



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

ANULACIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA

Tras finalizar el plazo de 2 meses desde la segunda convocatoria de elecciones al Consejo de Residentes Españoles (C.R.E) de la demarcación de la Embajada de España en Nicaragua, del pasado, del pasado 15 de julio de 2026, se informa que esta Embajada no ha recibido ninguna candidatura para formar parte de la lista electoral. A consecuencia de lo anterior:

De conformidad con el artículo de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, la próxima convocatoria electoral se realizara en el momento marcado por el artículo 10 Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero

Managua, 21 de septiembre de 2026.

El Encargado de Negocios a.i.

Alejandro Robles Monsalve